

**CENTRO EDUCATIVO**

**PECOS Y PECAS**



**PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA**

**2019**

## **CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. LECTURA DE CONTEXTO**

#### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Descripción del problema

2.2. Pregunta problematizadora

2.3. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

2.2.2 Objetivos Específicos

2.4. Justificación

#### **3. MARCO REFERENCIAL**

3.1. Marco teórico

3.2. Marco Conceptual

3.3. Marco Normativo

#### **4. METODOLOGÍA**

4.1. Plan de acción

4.2. Componentes del plan de acción

4.3. Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas

4.4. Cronograma de actividades

#### **5. RECURSOS DISPONIBLES**

## **6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

### **INTRODUCCION**

Este proyecto transversal sobre la protección de los derechos fundamentales de los niños y niñas entre ellos el enfoque principal de este proyecto es el derecho a tener una familia y el pleno desarrollo de la personalidad, adicionalmente se aborda la principal estrategia según la ley 115 de educación y los derechos fundamentales del hombre y es que cada establecimiento educativo logre la formación de sus miembros de manera autónoma: el gobierno escolar y dentro de este el consejo de estudiantes. De este modo el Centro Educativo Pecos y Pecos se encuentra desarrollando la formulación del presente proyecto transversal en derechos humanos, buscando mejorar la convivencia escolar basada en el respeto de los derechos especialmente de los niños jóvenes y adolescentes de la Institución, enfocando el desarrollo de la autonomía escolar para promover espacios de participación al interior de la institución y al desarrollo de las competencias comunicativas y sobre todo las ciudadanas. Lo que busca la escuela por medio de este proyecto transversal es propiciar el ejercicio de los derechos humanos, de la paz y la convivencia pacífica, para aportar gradualmente a la construcción de una sociedad más justa, a través, de personas críticas, propositivos y conocedoras de sus derechos. Este proyecto transversal va dirigido a una comunidad de niños, niñas, familias y demás integrantes de la comunidad educativa, asociados con el futuro de nuestra región, con la finalidad de mitigar los problemas de violencia e intolerancia intrafamiliar, buscando que los niños y niñas sean educados en un ambiente de cordialidad, amor, respeto y sobre todo el fomento de los valores, derechos humanos y amor en la institución educativa y al interior de la familia.

## 1. LECTURA DE CONTEXTO

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 2.1. Descripción del problema

El desequilibrio social que muestra los datos estadísticos sobre todo hacia la niñez, son el resultado de una sociedad desequilibrada. Ante la crisis de valores y el vacío ético-moral que existe en la comunidad, la escuela cumple una función no solo en el campo académico, sino en una formación integral, es decir formar para la vida. Por esta razón una forma pedagógica de contribuir a este proceso es la materialización del proyecto de los derechos humanos.

### 2.2. Pregunta problematizadora

¿Cómo mantener en la actualidad un ambiente apropiado de paz y tranquilidad en los niños de 0 a 5 años?

### 2.3. Objetivos

#### 2.2.1. Objetivo general

Promover una cultura de convivencia y paz en el CENTRO EDUCATIVO PECOS Y PECAS por medio de la implementación del proyecto transversal en Derechos Humanos con miras a una formación integral de los estudiantes y comunidad educativa en general.

#### 2.2.2. Objetivos específicos.

- Identificar las situaciones problemas presentes en la comunidad educativa para darle tratamiento por medio de actividades lúdicas, pedagógicas y didácticas adecuadas.

- Diseñar y aplicar actividades lúdicas, pedagógicas y didácticas en correspondencia a las diferentes líneas de acción para la transversalización del tema de Derechos Humanos.
- Evaluar al final de cada una de las jornadas el desarrollo del proyecto como estrategia para mejorar a medida que se avanza en el mismo.

#### **2.4. Justificación**

El Proyecto transversal en Derechos Humanos: El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, se propone en miras de fortalecer y unificar los diferentes proyectos obligatorios y cátedras institucionales de tal manera que las acciones y actividades desarrolladas en éstos fortalezcan la formación integral para la vida y en la vida de los estudiantes y la comunidad educativa en general, máxime cuando la misión del Centro Educativo Pecos y Pecas, propende por una educación fundamentada en valores como el respeto, autonomía, convivencia, autoestima, pertenencia, democracia y responsabilidad, además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo. De ahí que el hilo conductor de esta propuesta sean los Derechos Humanos, ya que estos abarcan todos los temas centrales de los proyectos que decreta la ley. Es así como este proyecto transversal se formula para que la institución educativa comience un trabajo enfocado al tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia evidenciadas en peleas entre pares de estudiantes, vocabulario inadecuado, la falta de escucha, el manejo de los residuos sólidos que afean diferentes espacios de la institución, el uso de sustancias psicoactivas como medios de evasión a diferentes problemas familiares y sociales, violencia intrafamiliar que igualmente se traduce en comportamientos violentos de los estudiantes, entre otras razones por las cuales se ve deteriorado el ambiente escolar y la formación integral de niños, niñas y adolescentes. Una de las maneras de mejorar las relaciones de convivencia, que fomente la paz, el cuidado de sí mismos y los espacios físicos comunes en la institución es este proyecto, por medio del cual se plantean actividades lúdicas pedagógicas y didácticas por cada uno de los proyectos y cátedras,

elaboradas por los docentes, las cuales se van a implementar en dos jornadas por cada período y las cuales se les va hacer seguimiento al final de cada período como estrategia de mejoramiento del proyecto.

### **3. Marco referencial**

#### **3.1. Marco teórico**

Para Proyecto transversal en Derechos Humanos: El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, es importante tener claro los siguientes conceptos y teorías relacionados con la convivencia, la transversalidad, los Derechos Humanos y la transversalidad, proyectos pedagógicos entre otros, que direccionan el proceso y le da soporte a esta propuesta.

#### **La convivencia**

La convivencia desde un sentido general es entendida, según Marcos Mejía (2001) como “la posibilidad y la capacidad que tienen los actores para vivir en comunidad o en otras palabras, para compartir un espacio común con otras personas, respetando las reglas de juego que son esenciales para su disfrute y enfrentar los diferentes problemas y conflictos que se van presentando”, la cual se encuentra anclada a uno de los cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, promulgado en la serie lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en su marco de la Revolución Educativa, en la medida que ésta establece los parámetros que toda persona necesita cumplir para poder desenvolverse en un contexto social determinado de manera armoniosa; parámetros que desde el punto de vista de Mockus y Corzo (2003) se materializan en la capacidad de generar y respetar acuerdos, de cumplir reglas formales - conforme a la ley-, normas informales o comunes –acorde a la moral y a la cultura -, y de confiar y tolerar.

En este sentido y una vez identificadas las diferentes situaciones problema en la institución educativa, y que una de ellas hacen referencia a dificultades en las relaciones de

convivencia; lo que llevo a elegir los Derechos Humanos como eje articulador del presente proyecto y el cual direcciona las acciones pedagógicas hacia el desarrollo de habilidades sociales entendidas desde Slaby (1977) como la capacidad para interactuar con los demás en un contexto social dado de un modo determinado que es aceptado o valorado socialmente, y al mismo tiempo, personalmente beneficioso para los demás; puesto que el desarrollo de tales habilidades permiten a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa un adecuado desempeño en diferentes espacios de interacción social y más específicamente en el espacio escolar.

Es entonces como desde el quehacer pedagógico se propone un acompañamiento orientado hacia el fortalecimiento de la convivencia en la escuela, dejando claro que la convivencia es un concepto macro en la medida que primero aborda el cómo se regula todo el conjunto de interacciones que se tejen en la sociedad, segundo trasciende las fronteras escolares y tercero no reduce la enseñanza a una clase o a un contenido específico. Es por ello que el fomento de una adecuada convivencia, a través de la cual se nutren los procesos guiados hacia el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, propicia la articulación de saberes desde una perspectiva transversal y al mismo tiempo interdisciplinar.

## **Derechos Humanos**

Según la Organización Internacional Human Rights<sup>4</sup> dedicada a implementar la Declaración Universal de Derechos Humanos a nivel regional, nacional e internacional y la cual proporciona recursos educativos para la incorporación en la escuela, define entonces qué son los Derechos Humanos de la siguiente manera:

### **Definiciones básicas:**

- Humano: sustantivo Un miembro de la especie Homo sapiens; un hombre, una mujer o un niño; una persona. Derechos: sustantivo Cosas a las que se tiene derecho o están permitidas; libertades que están garantizadas. Derechos Humanos: sustantivo Los derechos que tienes simplemente por ser humano.
- Si le preguntaras a la gente en la calle: “¿Cuáles son los derechos humanos?”, obtendrás muchas respuestas distintas. Te dirían los derechos que conocen, pero muy pocas personas conocen todos sus derechos. Como se ha explicado en las

definiciones anteriores, un derecho es una libertad de algún tipo, es algo a lo que tienes derecho en virtud de ser humano.

- Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales.

Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada persona posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo. Sin embargo, muchas personas, cuando se les pide que nombren sus derechos, mencionarán solamente la libertad de expresión y creencia y tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los derechos humanos es muy amplio, significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso. Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Y desde la página web de Amnistía Internacional otra de las organizaciones a nivel internacional que se destacan por trabajar en la promulgación y defensa de los Derechos Humanos se encuentra, hace especial énfasis en que “La transversalidad en la educación en derechos humanos contiene una intención educativa: el alumnado puede aprender y asumir la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos viendo que todo el profesorado, a través de todas las áreas, se complementa mutuamente al difundir y defender los derechos humanos. De esta forma, el alumnado entiende más fácilmente que el respeto de los derechos humanos tiene que ser un compromiso permanente por parte de todos los ciudadanos”.

## Los valores

Los valores y las actitudes positivas, constituyen una parte fundamental del proceso de socialización de los seres humanos. Es por esto que se hace necesario resaltar su importancia en el proceso de formación de niños-as y jóvenes, como una manera de crear espacios de convivencia y comunicación. En primer lugar, pretender definir los valores sigue siendo una tarea iniciada por muchos, pero aún inconclusa. Muchos filósofos como Lotze, Hartmann y Frondizi, lo han intentado, sin lograr satisfacer plenamente a los estudiosos del tema (la axiología). Sin embargo, vale la pena resaltar el planteamiento de Mora (1995) según el cual, los valores están relacionados con las grandes convicciones humanas de lo que es bueno, de lo que es mejor y de lo que es óptimo; que ellos tiene la facultad, en sí mismos, de propiciar alegría, satisfacción y felicidad a quienes los poseen; y que por tanto, ellos son fundamentales en la búsqueda de la plena realización humana. No obstante, conviene destacar que los valores personales, por sí mismos, no son susceptibles de ser percibidos directamente por los demás; su percepción sólo es posible mediante las actitudes que día tras día, revelan la personalidad de cada individuo. Es a través de las actitudes positivas, esas disposiciones permanentes de ánimo para obrar de acuerdo con las convicciones de lo que es bueno, mejor y óptimo, las que permiten descubrir qué valores posee una persona. Por lo anterior, se vuelve urgente que tanto los niños, niñas y adolescentes, como los docentes que guían el proceso de aprendizaje, busquen asiduamente ser protagonistas de actitudes siempre positivas, teniendo en cuenta que el mejoramiento de las actitudes en el hogar, en la escuela, en la sociedad y en todos los ámbitos, se logra a través del desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto, la cordialidad, la generosidad, el compañerismo, la eficiencia, el servicio, la sencillez, la solidaridad, la integridad, la tolerancia, entre otros. Únicamente así, se logrará hacer más humana y satisfactoria la convivencia, definida por Mora (1995) como una experiencia placentera y gozosa que permite al hombre compartir y comunicar: expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos y participar sus deseos, anhelos y esperanzas. En consecuencia, se puede decir que la capacidad de convivir y estar en comunicación es, entonces, la posibilidad de crecer y permitir que otros crezcan. Una mano amiga, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial, son el lenguaje de la convivencia y la mejor manera de comunicarse con los demás.

## **Derechos humanos y transversalidad**

La transversalidad de los Derechos Humanos tiene como propósito “la formación del estudiante para enfrentar e insertarse plenamente en la vida” y se relaciona con las experiencias que la educación debe fomentar en los estudiantes:

- Estimular la afirmación de la identidad personal, el sentido de pertenecer a un grupo y la disposición de servicio hacia la comunidad.
- Afianzar la formación ética, desde el desarrollo de la vocación por la verdad, la justicia, la libertad, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por la dignidad del Otro.
- Desarrollar valores hacia la ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática.

### **3.2. Marco conceptual**

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos. Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.

- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

**DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA:** La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

**ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA:** La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

**LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION:** El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

**EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR:** La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería.

### **3.3. Marco normativo**

CONSTITUCION NACIONAL LEY 115 DE 1994, ley nacional de Educación LEY 107 DE 1994, que fomenta y regula las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y participación ciudadana.

DECRETO 1286 de 2005, que establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

Ley 1098 de 2013, código de infancia y adolescencia.

Ley 1620 de 2013, que crea el sistema nacional de convivencia y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, (Ley anti-bullying)

Decreto 1075 de 2015, decreto único reglamentario del sector educación.

#### **4. Metodología**

El desarrollo de este proyecto, incluidos todos sus aspectos se realizan tratando de dar respuestas las inquietudes reales de la comunidad educativa trabajando con habilidad y sensibilidad procurando así, mejores posibilidades de aprendizaje activo, creativo y abierto; en el que las habilidades cognoscitivas sirvan a los propósitos, metas y valores de los estudiantes.

El procedimiento que se detalla a continuación ha sido diseñado con el propósito de dar un buen desarrollo a cada eje integrador de este proyecto con la participación de todos los alumnos, maestros, padres de familia y demás miembros de la comunidad, teniendo en cuenta las características individuales y colectivas del contexto sociocultural y educativo.

El proyecto educación en y para la democracia, se desarrolla de manera transversal articulado en todas las áreas del conocimiento, de tal manera que se estimule todo el proceso formativo del educando donde se reafianzaran aspectos importantes como son, la convivencia, el respeto por la diferencia, la paz, la valorización de los valores y el reconocimiento de la multiculturalidad. De acuerdo a su función, se hace una investigación participativa, teniendo en cuenta que en este proceso participan todos los sujetos activos, educandos, padres de familia y educadores, con los cuales se diligencian encuestas, entrevistas, charlas, desarrollo de fichas familiares, talleres de escuela de padres, herramientas que a su vez se convierten en un referente real donde se cristalizan las necesidades, aficiones, dudas, anhelos y propuesta de todos.

La reunión de padres de familia es un espacio extraordinario para incentivar procesos de construcción humana para que la democracia se sienta y se practique en familia.

#### 4.1. Plan de acción

- Elección del gobierno escolar
- Elección del personero
- Talleres de escuela de padres
- Talleres en reuniones de docentes
- Semana de los derechos
- Izadas de bandera (fiestas patrias)
- Salidas pedagógicas
- Encuentros culturales y deportivos
- Mes de los niños

#### 4.2. Matriz pedagógicas para la construcción de estrategias didácticas

| METAS  | ACTIVIDADES  | RECURSOS   | RESPONSABLES          | FECHAS                    |
|--|--|--|-----------------------|---------------------------|
| Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa en el gobierno escolar | Explicación e importancia sobre la funcionalidad del gobierno escolar.<br><br>Mesas redondas | Humanos los docentes y comunidad de la institución<br><br>Físico:<br>carteleras, | Docentes en cada sede | Febrero<br><br>Marzo 2019 |

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
|  | Talleres  | videos y manual de convivencia.  |   |   |
| Elección del consejo estudiantil, Personero y contralor          | <p>Elección por grupo de representante con la orientación del director de grupo.</p> <p>Inscripción de candidatos a personero.</p> <p>Campaña electoral</p> <p>Elección del personero</p> | <p>Humanos: Comunidad educativa.</p> <p>Físicos: urnas, tarjetones, carteleras, papelería, filmadora y cámaras y equipo de sonido.</p> | Docentes en cada sede   | <p>Consejo Estudiantil 2 y personero 3 de Marzo 2019.</p> |
| Mejorar la convivencia en la institución educativa               | Establecer estrategias para la resolución de conflictos   | <p>Talleres</p> <p>Videos</p> <p>conferencias</p>  | Docentes en cada sede con el apoyo de los mediadores escolares. | Cada periodo una actividad 2019                           |
| Divulgar y socializar los derechos humanos, La Afrocolombianidad | Programar la IX semana Estudiantil de los Derechos Humanos,   | <p>Talleres</p> <p>Videos</p>  | Docentes en cada sede   | 4 al 8 de septiembre de 2019                              |

|                            |  |   |                       |                   |
|----------------------------|--|---|-----------------------|-------------------|
| y la paz.                  | Afrocolombianidad y la Paz.  | Conferencias<br>Dramatizados<br>Concurso de fotografía.<br>Narrador oral. |                       |                   |
| Día de afrocolombianidad   | Sensibilización sobre afrocolombianidad  | Talleres, conferencias  | Docentes de cada sede | 19 de mayo        |
| Capacitación de mediadores | Capacitar los mediadores de paz, para que puedan desempeñar su labor en la institución | Talleres, conferencias,   | Docentes de cada sede | 27 al 31 de marzo |

### 4.3. Cronograma de actividades

|   | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
|---|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|
| Fase de planeación proyecto transversal |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |
| Fase de ejecución proyecto transversal  |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |
| Día de la transversalidad               |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |



## **5. Recursos**

- Estudiantes
- Padres de familia
- Educadores
- Entrevistas
- Encuestas
- Charlas
- Conferencias
- Taller de padres
- Taller con estudiantes
- Videos
- Computadoras
- Textos derechos a los niños y niñas

## **6. Evaluación del proyecto**

- Toda actividad que se hace debe tener una medición especial y en los procesos educativos es un referente para conocer hasta qué punto estamos logrando el desarrollo de las competencias en los alumnos. En este sentido es importante señalar que la evaluación va más allá de una medición; puesto que la evaluación por competencias nos remite al ámbito cualitativo que, según el Decreto 1290/09, establece una escala en cuatro niveles: superior, alto, básico y bajo. La evaluación en derechos humanos nos lleva a una evaluación netamente cualitativa, en la cual los indicadores de desempeño deben dar cuenta del avance de la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes del alumno, que le permitan asumir y entender de manera clara la importancia que tiene la formación para la paz y la formación ciudadana, tanto para la Construcción del país como para su desarrollo.